



Resolución Jefatural

N° 93 -2019-ACFFAA

Lima, 03 JUL. 2019

VISTOS:

La Carta N° 001-2019-RES-001-2019-DPC-ACFFAA (Segunda Convocatoria), del Presidente del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección RES N° 001-2019-DPC/ACFFAA para la *“Adquisición de material aéreo para el armado de 04 aeronaves SU-25 UB”, Segunda Convocatoria*, el Proveído N° 000087-2019-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras y el Informe Legal N° 000145-2019-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del párrafo 11 del Capítulo III del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001 – Versión 04, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 109-2018-ACFFAA, señala que *“Luego de subsanadas las medidas correctivas, el COMITÉ deberá tramitar la aprobación de las nuevas Bases ante la autoridad que aprobó las Bases primigenias (...) a fin de proceder a realizar una segunda convocatoria del proceso o ítems declarados desiertos”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 53-2019-ACFFAA, se designó al Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección RES N° 001-2019-DPC/ACFFAA para la *“Adquisición de material aéreo para el armado de 04 aeronaves SU-25 UB”, Segunda Convocatoria*;

Que, con Carta N° 001-2019-RES-001-2019-DPC/ACFFAA, el referido Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección RES N° 001-2019-DPC/ACFFAA para la *“Adquisición de material aéreo para el armado de 04 aeronaves SU-25 UB”, Segunda Convocatoria*;



De fecha: 03 JUL. 2019

Que, con Proveído N° 000087-2019-DPC-ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras solicita la elevación del proyecto de Bases del Proceso de Selección anteriormente citado, para su aprobación respectiva;

Que, con Informe Legal N° 000145-2019-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable para la aprobación de las Bases correspondientes al Proceso de Selección RES N° 001-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de material aéreo para el armado de 04 aeronaves SU-25 UB", Segunda Convocatoria;

Estando a lo solicitado por la Dirección de Procesos de Compras y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con la Resolución Jefatural N° 109-2018-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 83-2019-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección RES N° 001-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de material aéreo para el armado de 04 aeronaves SU-25 UB", Segunda Convocatoria.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al respectivo Comité, para que proceda de acuerdo a sus facultades legales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Luis Alberto Huarcaya Revilla
Jefe (e)
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas



Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas - ACFFAA

RES N° 001-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de material aéreo para el armado de 04 aeronaves SU-25 UB" (Segunda Convocatoria)



**AGENCIA DE COMPRAS
DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Comprando para la Seguridad y Defensa Nacional

**BASES
CONTRATACIÓN EN EL MERCADO EXTRANJERO**

RES N° 001-2019-DPC/ACFFAA

CONTRATACIÓN DE BIENES

**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL AÉREO PARA EL ARMADO DE 04
AERONAVES SU-25 UB"**

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO
SALVO LOS PÁRRAFOS RESALTADOS, DE ACUERDO A LA
DESCRIPCIÓN QUE EN ESTOS SE INDIQUE)